

# AVISO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL



El plazo para presentar el Aviso de Actualización Trimestral, correspondiente al SEGUNDO trimestre de 2024, **será del 1 al 12 de julio de 2024.**

**Atención:** Deberán presentar el Aviso de actualización Trimestral las personas físicas y morales extranjeras y sociedades mexicanas con inversión extranjera que, en el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), hayan realizado:

- Modificaciones a la denominación o razón social, domicilio fiscal, o, actividad económica,
- Modificaciones al capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas físicas o morales extranjeras por un monto mayor, en valor absoluto, al establecido por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) mediante resolución general (\$20'000,000.00 veinte millones de pesos), *exclusivo sociedades mexicanas con inversión extranjera*
- Variaciones en alguna de las siguientes cuentas, superiores al monto establecido por la CNIE mediante resolución general (\$20'000,000.00 veinte millones de pesos):
  - ✓ Cuentas por cobrar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.
  - ✓ Cuentas por pagar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.
  - ✓ Aportaciones para futuros aumentos de capital social, reservas de capital o resultado de ejercicios anteriores.

## Vía de Presentación:

La presentación de tu trámite la podrás realizar a través de la plataforma del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (<https://rnie.economia.gob.mx>) de manera simple y automatizada o por ventanilla a través del correo electrónico [trimestrales.rnie@economia.gob.mx](mailto:trimestrales.rnie@economia.gob.mx)

Con la finalidad de agilizar la emisión del dictamen correspondiente, evitar requerimientos de información y el posible desechamiento del trámite, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, deberá:

- Adjuntar toda la documentación probatoria y anexos obligatorios, en archivo PDF y que no supere los 10MB, de acuerdo al tipo de actualización presentado. Los formatos y anexos los podrás encontrar en: <https://rnie.economia.gob.mx/RNIE/faces/formatos.xhtml>
- Presentar o enviar el trámite **una vez** para evitar duplicidad en el ingreso.
- **Llenar íntegramente el anexo, “Presencia estatal”**, es indispensable incluir las cifras acumuladas al cierre del trimestre que se presenta. En caso de no colocar datos en alguna columna, deberá mencionar el motivo en el campo de “Observaciones”.
- **Validar que la información financiera que presenta en el formato o en la plataforma**, sea consistente con los estados financieros (desglose de cuentas entre compañías, saldos al inicio y al final, etc.)
- Para la presentación vía correo electrónico, el asunto deberá registrarse de la siguiente manera:  
**Asunto: Aviso de Actualización Trimestral “Trimestre y año” (Empresa Ejemplo, S.A. de C.V.)**
- En caso de trámites extemporáneos, deberá adjuntar **copia del comprobante de pago de multa**, el cual debe contar con la “Cadena original y Sello digital”.

Dudas y comentarios, comunicarse al 55 5729 9100, ext. 33410 o a la dirección de correo electrónico [trimestrales.rnie@economia.gob.mx](mailto:trimestrales.rnie@economia.gob.mx)

**¡Evita sanciones por presentar de forma extemporánea o errónea!**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA